



Medellín, octubre 26 de 2021

Señor (a)

JUEZ ONCE DE FAMILIA ORAL DE MEDELLIN

Referencia:	PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	DIANA ROCÍO QUINTERO GONZÁLEZ
Ejecutado:	EDUARDO ANDRÉS GUERRERO MONTENEGRO
Radicado:	05001-31-10-011-2012-01267-00

Asunto: **RELIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y CONSTITUCIÓN DE APODERADO JUDICIAL.**

LORENA ANDREA SUAREZ ARROYO, mayor de edad domiciliada en la ciudad de Medellín, abogada en ejercicio con tarjeta provisional numero 27262 del consejo superior de la judicatura, obrando en calidad de apoderada de **MARIANA GUERRERO QUINTERO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.002.566.150, me permito presentar ante su despacho memorial de reliquidación del crédito ajustada de acuerdo a la certificación de salarios del año 2021 y 2021 que fue solicitada por el juzgado a la empresa AIR PLAN.

De igual forma se solicita que conforme a la liquidación de crédito presentada continuación se realice la entrega de los títulos adeudados y los futuros a nombre de **MARIANA GUERRERO QUINTERO**, toda vez que ya cuenta con la mayoría de edad.

1- CAPITAL ADEUDADO AL MOMENTO DE LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE SEPTIEMBRE DE 2019

Total, adeudado hasta la fecha \$ 10.915.200

TÍTULOS RECIBIDOS	
FEBRERO de 2020	\$ 598.599
MARZO de 2020	\$ 604.416



ABRIL de 2020	\$ 635.492
MAYO de 2020	\$ 907.349
JUNIO de 2020	\$ 759.170
JULIO de 2020	\$ 614.086
AGOSTO de 2020	\$ 607.831
SEPTIEMBRE de 2020	\$ 734.060
OCTUBRE de 2020	\$ 621.471
NOVIEMBRE de 2020	\$ 569.637
DICIEMBRE de 2020	\$ 644.824
ENERO de 2021	\$ 613.000
FEBRERO de 2021	\$ 613.000
MARZO de 2021	\$ 588.400
ABRIL de 2021	\$ 639.533
MAYO de 2021	\$ 794.799
TOTAL, RECIBIDO	\$ 10.545.667

Hasta la fecha el señor Andrés ha pagado de lo adeudado al momento de la última liquidación de crédito un total de \$ 10.545.667 quedando con un saldo \$ 369.533 y adeudando las cuotas alimentarias dejadas de suministrar a su hija Mariana Guerrero Quintero de los meses de: AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2021.

AGOSTO 2020	
Cuota alimentaria	\$ 427.191
Transporte (Pandemia)	\$ 0
Total	\$ 427.191



SEPTIEMBRE 2020	
Cuota alimentaria	\$ 422.867
Transporte (Pandemia)	\$ 0
Total	\$ 427.191

OCTUBRE 2020	
Cuota alimentaria	\$ 396.279
Transporte (Pandemia)	\$ 0
Total	\$ 396.279

NOVIEMBRE 2020	
Cuota alimentaria	\$ 448.591
Transporte (Pandemia)	\$ 0
Total	\$ 448.591

DICIEMBRE 2020	
Cuota alimentaria	\$ 840.365
Prima de Fin de año	\$ 191.650
Dotación de vestuario	\$ 178.800
Transporte (Pandemia)	\$ 0
50% de los gastos estudiantiles	\$ 2.664.500



Total	\$ 3.877.315
-------	--------------

VALORES 2021

- **CUOTA ALIMENTARIA** Ajustada a lo devengado por el Señor Eduardo Andrés Guerrero mes por mes.
- **TRANSPORTE** \$ 144.000 equivalente al 50%.
El gasto diario de transporte equivale a \$12.000 teniendo un horario de estudio de lunes a sábado; semanal serian \$72.000 y mensual \$288.000.
- **DOTACIÓN DE VESTUARIO** DICIEMBRE Y MARZO \$ 185.100 (con aumento del 3,5 % según conciliación realizada el mes de mayo de 2012).
- **PRIMA DE NAVIDAD Y MITAD DE AÑOS** \$ 198.400 (con aumento del 3.5% según conciliación realizada el mes de mayo de 2012).

ENERO 2021	
Cuota alimentaria	\$ 404.639
Transporte (Pandemia)	\$ 0
Total	\$ 404.639

FEBRERO 2021	
Cuota alimentaria	\$ 444.916
Transporte equivalente al 25%	\$ 72.000
Total	\$ 516.916



MARZO 2021	
Cuota alimentaria	\$ 551.327
Transporte equivalente al 25%	\$ 72.000
Dotación de vestuario	\$ 185.100
Total	\$ 808.427

ABRIL 2021	
Cuota alimentaria	\$ 414.005
Transporte equivalente al 25%	\$ 72.000
Total	\$ 486.005

MAYO 2021	
Cuota alimentaria	\$ 449.960
Transporte equivalente al 25%	\$ 72.000
Total	\$ 521.960

JUNIO 2021	
Cuota alimentaria	\$ 719.873
Transporte equivalente al 25%	\$ 198.400
50% de los gastos estudiantiles	\$ 2.625.000
Total	\$ 3.615.273



JULIO 2021	
Cuota alimentaria	\$ 418.544
Transporte equivalente al 25%	\$ 72.000
Total	\$ 490.544

AGOSTO 2021	
Cuota alimentaria	\$ 475.179
Transporte equivalente al 25%	\$ 72.000
Total	\$ 547.179

Según lo descrito anteriormente el señor Eduardo Andrés Guerrero CC 9.725.646 debe hasta la fecha la suma de \$ 13.332.719 por las cuotas alimentarias dejadas de suministrar a su hija Mariana Guerrero Quintero por los meses AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2021 \$12.963.186, más el saldo de la liquidación anterior \$ 369.533.

Solicito señor juez que, una vez quede en firme esta reliquidación, se liberen los títulos a mi poderdante.

ANEXOS

1. Cedula de ciudadanía MARIANA GUERRERO QUINTERO
2. Certificado de estudio año 2020
3. Certificado de estudio año 2021
4. Colilla de pago de matrícula universidad año 2020
5. Colilla de pago de matrícula universidad año 2021
6. Horario semestre
7. Registro civil
8. Certificado salarial emitido por empresa AIR PLAN año 2020 y 2021
9. Poder
10. Copia de tarjeta provisional
11. Cedula ciudadanía apoderada



NOTIFICACIONES

Abogada:

LORENA ANDREA SUAREZ ARROYO

Correo electrónico: lysasesoresjuridicos@gmail.com

Celular: 302-290-2088.

Cordialmente

LORENA ANDREA SUAREZ ARROYO

CC 1.152.218.995

T.P 27262 del C.S.J